

DECRETO 2174 DE 2000

(octubre 25)

por el cual se modifica el Decreto número 1893 del 22 de septiembre de 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 2066 del 21 de septiembre, de 2000 se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor Alvaro Miguel Navas Patrón, identificado con la cédula de ciudadanía 79267865 de Bogotá, Superintendente Delegado 0110-19 de la Delegatura para Emisores de la Superintendencia de Valores, para disfrutarlas a partir del 25 de septiembre de 2000;

Que de acuerdo con el Decreto número 1893 del 22 de septiembre de 2000, se encargó de las funciones del cargo de Superintendente Delegado 0110-19 de la Delegatura para Emisores de la Superintendencia de Valores a la doctora Luz Stella Díaz Silva, identificada con la cédula de ciudadanía número 41752008, Jefe de División 2040-25 de la Superintendencia de Valores, mientras el titular se encontraba disfrutando de un período de vacaciones;

Que por oficio con Radicado número 20009-3251 del 25 de septiembre de 2000, el Superintendente de Valores solicita interrumpir por necesidades del servicio el disfrute de las vacaciones del doctor Alvaro Miguel Navas Patrón, a partir del 4 de octubre del año en curso;

Que mediante Resolución número 2172 del 2 de octubre de 2000, se interrumpió el disfrute de vacaciones del doctor Alvaro Miguel Navas Patrón, Superintendente Delegado 0110-19 de la Delegatura para Emisores de la Superintendencia de Valores;

Que en consecuencia se hace necesario modificar el Decreto número 1893 del 22 de septiembre de 2000;

Que según el artículo primero del Decreto 1133 del 22 de septiembre de 2000 la Superintendencia de Valores es un organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar el artículo primero del Decreto número 1893 del 22 de septiembre de 2000, en el sentido que el encargo de las funciones de Superintendente Delegado 0110-19 de la Delegatura para Emisores de la Superintendencia de Valores, efectuado a la doctora Luz Stella Díaz Silva, ya identificada, es hasta el 3 de octubre de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.